

TERCERO: DISOLUCION VOLUNTARIA, ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION.

Toma la palabra el Gerente General y conforme lo manifestado en numeral primero de la presente Junta, en vista que nunca se ha cumplido con el objeto para la cual fue constituida la Compañía y han transcurrido casi dos años desde entonces y estando al día con todas sus obligaciones, las mismas que sólo han producido egresos, se sugiere a los Socios presentes, que se proceda a la Disolución Voluntaria, Anticipada y Liquidación de la Compañía, amparados en lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales. Una vez que se proceda con la liquidación de la Compañía, se solicitará al Registrador Mercantil del Cantón Quito, proceda con la cancelación de VANGUARDIA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTOS ARQVAN CIA. LTDA. Se sugiere por tal hecho que el Gerente General sea el liquidador de la Compañía y que tenga como remuneración un salario básico unificado.

Luego de deliberar, la Junta por Unanidad resuelve:

PRIMERO: APROBAR EL INFORME ECONOMICO Y REPRESENTACION DE BALANCES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011 Y 2012 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.
SEGUNDO: ACEPTAR QUE NO HAY DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES POR LOS AÑOS 2011 Y 2012.
TERCERO: APROBAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA, ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION.

Se autoriza al señor Mauricio Moscoso Proaño, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.
Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la Ley.
La Junta termina a las doce horas con treinta minutos.

Freddy/Santiago Mantilla Armendariz
PRESIDENTE
SOCIO

Mauricio Moscoso Proaño
GERENTE GENERAL

Luis Cristóbal Mantilla Armendariz
SOCIO